



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

LUIS EDUARDO BUSTAMANTE VALDES Rut [REDACTED]
882,000 OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS
CANCELA HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2013
05/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	24	31/08/2013	980,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		980,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	980,000	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	980,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		882,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		98,000
Sumas Iguales		1,960,000	1,960,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000				
Presupuesto Vigente		33,000,000			
Total Comprometido		31,017,334			
Saldo a Comprometer		1,982,666			



Ch: 6597